

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día trece de noviembre de dos mil veinticuatro en **S.L.** sita en c/ , Valverde del Majano (Segovia).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis de metales mediante espectrometría, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, en fecha 2 de abril de 2013.

La Inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la firma modelo y n/s .
- El equipo se almacena en su estuche de transporte, disponiendo de un cierre con clave. _____
- La instalación dispone de medios de vigilancia 24 horas al día. _____
- La activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo y el pulsador de seguridad manual. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la firma _____ modelo monitor y n/s _____ calibrado en fábrica en abril de 2013 y verificado por última vez el 30/6/24. La periodicidad de calibración del monitor excede lo establecido en su procedimiento de verificación y calibración de monitores de radiación. _____
- Se dispone de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada seis años y la verificación anual. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se realiza una revisión de los sistemas de seguridad y medida de los niveles de radiación de fuga con una periodicidad semestral. Se dispone de registro de las revisiones realizadas el 30/6/24. _____
- La Inspección midió los niveles de radiación en contacto con los equipos operativos y en las condiciones normales de trabajo. A una distancia de 10 cm del haz de radiación la tasa no superaba los $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La Inspección realiza una comprobación de los sistemas de seguridad y enclavamientos del equipo, de tal manera que se comprueba que no es posible irradiar actuando solamente uno de los pulsadores y que no es posible irradiar si el equipo no está en contacto con un objeto. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor. _____
- Se dispone de un dosímetro personal procesado por _____, con último registro de septiembre de 2024. Las lecturas dosimétricas (mensual y acumulada anual), son todas de fondo. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de Diario de Operación diligenciado y actualizado donde se anotan datos de la dosimetría, averías del equipo, distintos trámites administrativos y las comprobaciones de seguridad desde el punto de vista de la protección radiológica.
- Se han recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear los Informes Anuales de la instalación correspondientes a los años 2022 y 2023. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se realizan las calibraciones de los monitores de radiación con la periodicidad establecida en su programa de calibración (Incumplimiento de la especificación 1.6 del Anexo I de la IS-28 del CSN sobre las especificaciones de funcionamiento de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “ **S.L.**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: - SL

Dirección: Calle
Valverde del Majano 40140 (Provincia: Segovia - País: España)

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email: Si Alerta Sms: Si

Número de registro:

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 04/12/2024 14:51:14

Fecha y hora de registro: 04/12/2024 14:51:16

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: I00004860 - Consejo de Seguridad Nuclear

Organismo raíz: I00004860 - Consejo de Seguridad Nuclear

Nivel de administración: Otras Instituciones

Asunto: CSN/AIN/05/IRA/3228/2024 Desviacion

Expone: Debido a la desviación recibida, he solitado a la empresa , un presupuesto para la calibración del equipo o en su defecto presupuestado para un nuevo monitor

Solicita: IRA/3228 solicita acta despues del tramite realizado

Documentos anexados:

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/5/IRA-3228/2024, correspondiente a la inspección realizada en S.L., el día trece de noviembre de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara:

— Respecto a la siguiente desviación:

- No se realizan las calibraciones de los monitores de radiación con la periodicidad establecida en su programa de calibración (Incumplimiento de la especificación 1.6 del Anexo I de la IS-28 del CSN sobre las especificaciones de funcionamiento de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría).

Se acepta el comentario y compromiso del titular. Se comprobará en la próxima inspección si la desviación ha sido subsanada.

En Madrid a 23 de diciembre de 2024

FIRMADO: EL INSPECTOR

